

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 37

JUNTA VECINAL DE NESTARES

CVE-2019-1360 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de calificación jurídica de sobrante a la vía pública. Expediente 1/2019.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Junta Vecinal en fecha de 18 de diciembre de 2018, expediente de declaración y enajenación directa al colindante de sobrante de vía pública (expte. 1/2019) que a continuación se cita y con los linderos y demás datos de situación que se señalan, se expone al público en las oficinas de esta Junta Vecinal (Centro Social) durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Terreno de 111 m², situado dentro de la delimitación del suelo urbano del pueblo de Nestares, en la calle Eras nº 19 (suelo 25), terreno catastrado con la Ref. 6213425VN0661S0001QW, de forma sensiblemente rectangular, con los siguientes linderos:

- Norte: Calle las Eras.
- Sur: Terreno de la Junta Vecinal, finca catastral (6213401VN0661S0001MW).
- Este: Calle publica (entre las calles Eras y Acebo).
- Oeste: Finca catastral 6213412VN0661S0001EW, titular Samuel del Vigo García.

Cuantas personas se encuentren afectadas podrán presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Nestares, 12 de febrero de 2019.

La presidenta,
Luisa María Rico Muñoz.

2019/1360